

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – DOMINGO 09 DE MAYO DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del domingo de mayo de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. El Ecuador, respetuoso de los Convenios internacionales firmados en el marco de la Organización Marítima Internacional -OMI-, en particular el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar – SOLAS-, activará todos los protocolos internos correspondientes para atender el incidente del buque MORNING CHORUS de bandera de Singapur.

La plenaria del COE hace un llamado a todas las instituciones involucradas para coordinar la respuesta en el marco de sus competencias según la normativa legal vigente, cumpliendo los protocolos que garantizan las medidas de seguridad biosanitaria, bajo el liderazgo de la Capitanía del Puerto.

En caso de que tripulantes con nacionalidad de régimen especial requieran atención médica emergente, se hará una única excepción para que ingresen a territorio ecuatoriano sin la visa de rigor a fin de ser atendidos por el Ministerio de Salud Pública, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Subsecretaría de Migración del Ministerio de Gobierno, con base a lo establecido por el principio de protección al derecho a la vida.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - virtual, el domingo 09 de mayo de 2021.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL